

Tuluá, 31 de mayo de 2023

Señor

JHON GILBERTO GIRALDO RODRIGUEZ

Estudiante

Carrera 24 21-16, Tuluá (V)

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

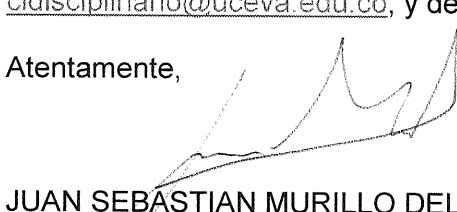
En virtud de lo establecido en el artículo 99 del Acuerdo 022 de 2016 (Reglamento Académico Estudiantil) en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR POR AVISO el **Auto No. 031 del 31 de marzo de 2023**, por el cual se ordena apertura de Investigación Disciplinaria contra **JHON GILBERTO GIRALDO RODRIGUEZ**, identificado con CC. 1.112.099.041, expedido por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la Unidad Central del Valle del Cauca, dentro del proceso disciplinario **2022-015**. Contra dicha decisión no procede recurso alguno.

Al presente aviso se anexa copia del auto mencionado, la cual consta de cinco (5) folios. La presente notificación se envía a través de correo certificado a la dirección registrada en el Sistema de Información Académica (SIGA) y al correo electrónico personal e institucional del investigado. Así mismo, el presente se publica en la página web de la UCEVA, Ubicación: (Micrositio de la Oficina de Control Disciplinario Interno/Comunicaciones Disciplinarias/ Anexo aviso 1 – Auto 031 del 31 de marzo de 2023 – Investigado JHON GILBERTO GIRALDO RODRIGUEZ), así mismo en la cartelera del segundo piso del CAU desde el treinta y uno (31) de mayo hasta el siete (07) de junio de 2023. Es menester advertir que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Aunado a lo anterior, se advierte al investigado que tiene la obligación procesal de señalar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implica que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida. **Tiene derecho** a designar un defensor, ser oído en versión libre (la cual puede presentar por escrito o solicitar que se fije audiencia para ser escuchado), intervenir en la práctica de pruebas y controvertir las que se ordenen durante la etapa de investigación, aportar pruebas y solicitar pruebas (conducentes y pertinentes) durante la etapa de descargos, interponer y sustentar recursos contra las decisiones cuando hubiere lugar a ello, y en general acceder a la investigación (se enviará copia del expediente escaneado a través de Google Drive una vez realizada la notificación).

Cualquier solicitud o comunicación deberá ser presentada directamente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y radicada en SIIFWEB, mediante la ventanilla única de la institución, o a los correos electrónicos info@uceva.edu.co, cidisciplinario@uceva.edu.co, y derecho@uceva.edu.co.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN MURILLO DELGADO
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario Interno